

Jueves, 16 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de El Gordo

ANUNCIO. Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de estabilización- Auxiliar de Biblioteca.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, según anuncio de convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de Diciembre de 2022, para la cobertura de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización de Empleo, Ley 20/2021.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

ADMITIDOS/AS

Nombre y Apellidos	DNI
Juliana Arriero Martín	****7423*



Jueves, 16 de marzo de 2023

EXCLUIDOS/AS

Nombre y Apellidos	DNI	Motivo
Manuel Carlos Corraliza González	****8772*	No presenta la documentación requerida en el punto 2.2 de la base segunda- Requisitos de los/as aspirantes.

SEGUNDO.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la página Web del Ayuntamiento, en la Sede Electrónica y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, concediendo desde la publicación en el B.O.P un plazo de diez días hábiles para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos, con expresa indicación de que el presente acto NO pone fin a la vía administrativa, por lo que no se puede interponer contra el mismo recurso alguno. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Gordo, El, 13 de marzo de 2023

Silvia Sarro Villegas
ALCALDESA

